

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CEDEÑO MEDINA S.A.

Naranjal- Ecuador

Naranjal, 5 de Marzo del 2014

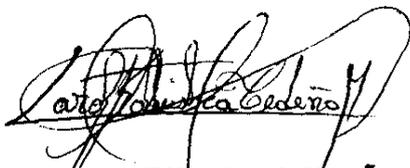
Señor
JORGE FRANCISCO CEDEÑO MEDINA
Ciudad.

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CEDEÑO MEDINA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, con los deberes constantes en los Estatutos Sociales de la misma, entre la que se encuentra la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el 27 de Enero del 2014, inscrita en el Registro Mercantil o de la Propiedad del Cantón Naranjal el 27 de Febrero del 2014.

Muy atentamente
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CEDEÑO MEDINA S.A.



CAROL KATIUSHCA CEDEÑO MEDINA
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA JUNTA.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CEDEÑO MEDINA S.A.** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriano, con cedula de ciudadanía # 0913073128, Naranjal 5 de Marzo del 2014



JORGE FRANCISCO CEDEÑO MEDINA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CEDEÑO MEDINA S.A.

• Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

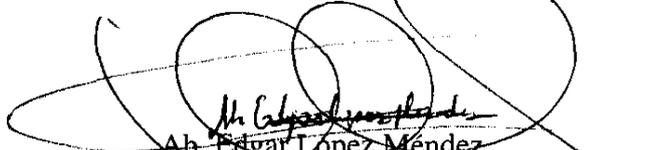
Manuel Encalada Mora y Abraham Ramírez

Número de Repertorio:

2014- 664

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 214 a 216 con el número de inscripción 47 celebrado entre: ([TRANSPORTE DE CARGA CEDEÑO MEDINA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CEDEÑO MEDINA JORGE FRANCISCO con el cargo GERENTE GENERAL]).


Ab. Edgar López Méndez
Registrador de la Propiedad Encargado

